



## Aprueba Morena ampliar prisión preventiva oficiosa



Con el voto en contra de la Oposición, la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados aprobó el dictamen que modifica el artículo 19 de la Constitución para ampliar el catálogo de delitos que **ameritan prisión preventiva oficiosa**.

El dictamen avalado con 20 votos a favor de Morena y sus aliados, 14 en contra de la Oposición y una abstención de la morenista Lidia García, plantea incorporar la extorsión, la producción, distribución y enajenación de drogas sintéticas, como el fentanilo, el narcomenudeo, la defraudación fiscal y la compra o adquisición de **comprobantes fiscales, incluidas las facturas que amparen operaciones inexistentes**, como delitos que ameritan esta medida cautelar.

El coordinador de **Movimiento Ciudadano, Braulio López**, calificó la reforma como populismo punitivo, porque con ella se pretende crear una falsa sensación de seguridad.